

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE FACHADAS INTERIORES, BAÑOS E IMPERMEABILIZACIÓN DEL AULARIO GENERAL. CAMPUS GUAJARA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente nº 11-03/24O	Fecha: 15 de julio de 2024
	Acta nº 1.

Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 9.00 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la contratación referenciada, formada por:

Presidente	Miguel Fernández Murias, Director Coordinador Área de Infraestructuras, Mantenimiento, Contratación y Prevención de Riesgos Laborales.
Vocales	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora.
Secretaria	Iluminada Palao González, Jefa de Sección de Contratación.

A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

En relación con dicho procedimiento de contratación, se ha presentado durante el plazo de licitación las siguientes proposiciones que se indican por su orden de presentación:

1.- SERVEO SERVICIOS, S.A, (NIF A80241789), en adelante SERVEO, presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 11 de julio, a las 13.46 horas.



Código de verificación : 447a609c47dde306



Código de verificación : 447a609c47dde306

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.ull.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=447a609c47dde306>

2.- VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, (NIF A35091057), en adelante VVO, presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 11 de julio, a las 14.24 horas.

3.- FACHADAS DIMUROL, (NIF B38519773), en adelante DIMUROL, presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 12 de julio, a las 8.31 horas.

4.- DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, SL., (NIF B70218185), en adelante DESARROLLA, presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 12 de julio, a las 8.50 horas.

B) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por la Mesa se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores obteniéndose el siguiente detalle:

1.-SERVEO.

La empresa concurre conjunta y solidariamente con ALYON SERVICIOS, SA (NIF A29044724), con el compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresarios de resultar adjudicatarios.

La mesa acuerda admitir a la empresa licitadora por presentar de conformidad la documentación administrativa establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- VVO.

La mesa acuerda admitir provisionalmente a la empresa licitadora debiendo subsanar el Anexo IX, subcontratación, por no estar cumplimentado en todos sus apartados.

3.-DIMUROL.

La mesa acuerda admitir a la empresa licitadora por presentar de conformidad la documentación administrativa establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.-DESARROLLA.

La mesa acuerda excluir a la empresa licitadora dado que en el documento de subcontratación presentado por el licitador se prevé subcontratar un porcentaje del 89,98% del presupuesto de ejecución material (PEM), siendo el máximo previsto en el apartado U del cuadro resumen del PCAP que rige la presente licitación es del 30% del PEM.

C) DOCUMENTACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICO DE VALOR

Se procede, a continuación, a constatar la documentación de orden subjetivo presentada por las empresas admitidas en el procedimiento:



Código de verificación : 447a609c47dde306

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.ull.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=447a609c47dde306>

- 1.- SERVEO: Presenta la memoria técnica requerida.
- 2.- VVO: Presenta la memoria técnica requerida.
- 3.- DIMUROL: Presenta la memoria técnica requerida.

D) ACUERDOS

La mesa de contratación acuerda:

1. Excluir del procedimiento a la empresa DESARROLLA por la argumentación expuesta en el punto B).
2. Formular requerimiento de subsanación a la empresa VVO de la documentación establecida en el punto B).
3. Remitir al técnico de la Mesa las memorias técnicas presentadas por las empresas que continúan en la licitación a efectos de emitir el informe correspondiente, que será considerado por la Mesa de contratación en el caso de que las empresas subsanen la documentación requerida.

Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por el Presidente, a las 10.07 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
LOS VOCALES,

(Artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca).